



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0062816/2012

VISTO:

La solicitud de extensión de prórroga del plazo para presentar el Trabajo Final de Adscripción en la asignatura **Lengua Castellana II**, sección Lenguas Extranjeras, presentada por la Prof. **Tania Loss** (Leg. Univ. N° 39.469), obrante a fs. 1 - 2,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Prof. Loss a fs. 1 a 2,
El aval de la Prof. de la Cátedra, Mgtr. Silvia Sosa de Montyn,
La documentación obrante a fs. 3 a 9,
El Reglamento de Adscripción (Res. HCD N° 205/10),
El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

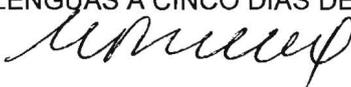
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

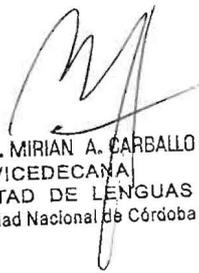
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. **Tania Loss** (Leg. Univ. N° 39.469) y concederle una prórroga de manera excepcional hasta el 31 de marzo de 2013 para entregar su Trabajo Final de Adscripción en la asignatura **Lengua Castellana II**, sección Lenguas Extranjeras.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.


DOLORES TREBUCQ
CATEDRÁTICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

429